

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

24 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2013, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del acuerdo marco para la realización de procedimientos terapéuticos de rehabilitación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, de referencia A. M. Rehabilitación 2013, a adjudicar mediante contrato de gestión de servicio público, por procedimiento abierto, modalidad concierto.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Análisis de Costes. Unidad de Conciertos.
 - c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Subdirección de Análisis de Costes. Unidad de Conciertos.
Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
Teléfonos: 914 265 365, 914 265 644 y 914 265 572.
Fax: 914 265 387.

Dirección de Internet del “perfil del contratante”:

 - www.madrid.org/contratospublicos
- d) Número de expediente: A. M. Rehabilitación 2013.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Acuerdo marco, mediante concierto.
 - b) Descripción: El objeto del acuerdo marco es fijar las condiciones de todo tipo a que habrán de ajustarse los contratos para la realización de los procedimientos terapéuticos de rehabilitación relacionados en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a los pacientes beneficiarios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y establecer el procedimiento de adjudicación de los contratos basados en él.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: En las instalaciones de la empresa adjudicataria.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años desde la formalización de los contratos.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Código CPA: Q.86.10.13. Servicios Hospitalarios de Rehabilitación.
Código CPV: 85111400-4. Servicios Hospitalarios de Rehabilitación.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Por tratarse de un acuerdo marco, el presupuesto es el valor máximo estimado del conjunto de contratos contemplados durante la duración del mismo, según lo dispuesto en el artículo 88.8 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y tiene carácter meramente orientativo y no vinculante.
5. Garantías exigidas:
 - a) Definitiva:
 - Acuerdo marco: No procede.
 - Contratos basados en el acuerdo marco: Si procede, 5 por 100 del importe de adjudicación de cada contrato.



6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica o profesional: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 10 de junio de 2013.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Registro General).
Domicilio: Edificio "Sollube", plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7.
Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Servicio Madrileño de Salud. Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
 - b) Apertura de la documentación técnica: 24 de junio de 2013, a las diez horas (sala 330).
 - c) Apertura de las ofertas económicas: 23 de septiembre de 2013, a las diez horas (sala 330).
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad serán repartidos, a partes iguales, entre todos los adjudicatarios.

Madrid, a 8 de mayo de 2013.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo de 2012), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Vidart Anchía.

(01/1.420/13)

